

En nuestra posición contra el Tratado Canallero no hay hostilidad para el pueblo nicaraguense, con el que estamos y estaremos siempre porque es NUESTRO HERMANO y porque con él tendremos que luchar codo con codo por la LIBERACION DE CENTRO AMERICA

TRABAJO

UN PERIODICO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

SAN JOSE, COSTA RICA

Edición No. 392

Sábado 25 de Mayo 1940

0.10 Ejemplar

En el asunto de la SEMOLINA se ha guardado un prudentísimo silencio

¿Con qué derecho el Ex-Ministro de Hacienda se limitó a amonestar paternalmente al infractor?

En días pasados, cuando lo de las estafas y lo de los contrabandos estaba en su apogeo, se habló con insistencia de un contrabando de harina. Luego todo quedó en silencio, en el prudentísimo silencio que la prensa, la radio y demás instrumentos de formar la opinión pública suelen guardar cuando se trata de los intereses de los adinerados. Nosotros hemos investigado sobre el particular y se nos ha dado la siguiente información: Parece que el empresario Sr. Musmanni ha venido introduciendo en el país como semolina harina de 2a. clase. La semolina es la harina que sir-

ve solamente para hacer fideos, y paga un aforo mucho menos que el de la harina de panificar. La harina de 2a. clase paga un aforo de 25 céntimos por bulto que es mucho mayor que el que paga la harina de primera clase. Con tal medida se ha querido evitar que se haga en Costa Rica pan de mala calidad. Al introducir harina de 2a. clase por semolina, se estaba privando a la Beneficencia pública de una fuerte entrada. Cuando se dijo que se trataba de un contrabando, se hizo examinar por un experto la harina que querían pasar por

semolina, y este experto declaró que no era semolina sino harina de 2a. clase. Se nos informa además que el propio ex-ministro de Hacienda don Everardo Gómez, mandó a hacer pan con esta harina al Seminario y que se lo hicieron, lo cual es una prueba de que no es semolina. ¿Cuál fué el final de todas estas idas y venidas que esta faban a la Beneficencia pública de una gran entrada? Pues que don Everardo Gómez, Ministro de Hacienda en aquel entonces, se portó con Musmanni como un buen padre que amonesta a su hijo, por una travesura sin trascendencia y no como un Secretario de Estado enérgico que vela por los intereses del país. Don Everardo dijo a Musmanni algo así como esto: "Bueno, por ahora lo perdono, pero cuidado lo vuelve a hacer". En cambio qué enérgica fué la acción del Gobierno pasado con los merodeadores! ¿Por qué no se hizo pagar al Sr. Musmanni el aforo que correspondía a la harina que estaba introduciendo? ¿Cómo es posible que los que saben de estos asuntos, se quedaran satisfechos con el giro paternal que el Ministro de Hacienda dió a la cuestión? Este hecho nos hace pensar que en los tiempos que corren, un comerciante que trate de proceder honradamente, es considerado como un tonto de capirote. Los buenos negocios se hacen echando mano de procedimientos como este de la semolina, en los que se puede

Por fin aprobó la Cámara de diputados el tratado para la canalización del río San Juan. Nuestro Partido se negó a darle su apoyo a ese tratado por razones que expuso el compañero Mora en la Cámara y que nosotros vamos a sintetizar en esta nota. Ante todo, debemos aclarar que en nuestra posición no debe verse ninguna hostilidad para el pueblo nicaraguense. Con el pueblo nicaraguense estamos y estaremos siempre, porque él es nuestro hermano y codo a codo con él tendremos que luchar por la liberación de

Centro América. Si en la obra de que ahora se trata viéramos con toda claridad un empeño por desenvolver la economía nicaraguense, limpio de entreguismos, contrarios a la soberanía del istmo, con ella estaríamos. Pero no hay tal. Ese proyecto de canalización implica un nuevo grillete para la autonomía nicaraguense con mengua de derechos indiscutibles de Costa Rica. Lo primero que debe ventilarse es esto: ¿se trata pura y simplemente de hacer un canal para el servicio exclusivo de la economía nicaraguense? ¡No! La prueba de que eso no es así está en el interés que se han tomado los Estados Unidos oficialmente en la realización de esa obra; es el gobierno yanqui quien la financia a pesar de que ese gobierno no es una institución bancaria; ingenieros militares del Departamento de Estado han hecho los estudios del caso y van a dirigir la obra; y en la primera cláusula del Tratado se declara que esa obra servirá para la defensa continental. ¿Podría servir para la defensa del continente—vale decir, para los intereses militares del imperialismo yanqui—un simple canalito construido para el tránsito de barcos pequeños? Es evidente que no. Por eso en este punto el tratado es ambiguo: habla de un canal para "barcos de regular calado",

pero no nos dice cuál será la verdadera capacidad de ese canal ni qué se entiende por "barcos de regular calado". Hay de Panamá apenas "permite quienes sostienen que el canal, el paso de barcos de regular calado". Por el canal de Panamá no pueden pasar barcos del tamaño del "Normandie" o del "Queen Mary". Esto significa que el canal que se va a construir perfectamente podría ser de la misma capacidad del canal de Panamá. Es una pildora que se nos da azucarada. Y no se crea que apenas se trata de la canalización del río San Juan. No se trata de un verdadero canal interoceánico. Hay una cláusula que autoriza a Nicaragua para canalizar el istmo de Rivas con lo que prácticamente estamos autorizando la construcción de un canal interoceánico a espaldas de nuestra Constitución Política que para este caso nos exige la convocatoria de una Constituyente. En otras palabras, que nuestros diplomáticos encontraron una forma habilidosa de burlar un mandato constitucional. Se nos podría hacer una objeción: Se nos podría decir que el canal que se va a construir estará bajo la soberanía de Nicaragua y que además, no nos han sido solicitadas concesiones territoriales para la defensa militar de ese canal. APASA A LA PAG. CUATRO

El Poder Ejecutivo presenta al Congreso el proyecto de una pensión para la viuda del Dr. Moreno Cañas

El Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República un proyecto para otorgar una pensión a la viuda del Dr. Moreno Cañas. Al hacer esto el Poder Ejecutivo se honra al demostrar

reconocimiento hacia la memoria de uno de los costarricenses más dignos que ha tenido el país. Es esta una manifestación de gratitud por uno de los ciudadanos que más bien hicieron al pueblo costa

ricense y es justo que su esposa y su hijas recojan en este homenaje algo de los frutos que él sembrara como ciudadano, como representante del pueblo en el Congreso y como médico.

LA TACA ha puesto al servicio en Costa Rica aviones viejos con MOTORES QUE SE PARAN a MEDIO CAMINO

Circula una hoja en la que unos ex-empleados de LA TACA, ponea en entredicho a la poderosa Compañía de Aviación centroamericana, que en nuestro país constituye un verdadero monopolio resguardado por criollos comprados en la forma en que éstas Compañías compran siempre a los criollos dispuestos a venderse

por unos cuantos miles de dólares. Lo que nos ha parecido más interesante en esta hoja, es el que ponga de relieve los accidentes que se han venido sucediendo en el curso de los cinco meses de este año. Se nos ha informado que esta Compañía tiene en servicio aviones viejos, llenos de desperfectos y que el Inspector de

Aviación en Costa Rica sabe tanto de aviación como nosotros. Desde hace días se viene hablando de las denuncias que un diputado va a hacer sobre las irregularidades cometidas por este Monopolio, pero todavía dichas denuncias no han aparecido por ninguna parte. APASA A LA PAG. CUATRO

El próximo PLENO del Partido

El B. P. del Partido acordó dirigirse por medio de "Trabajo" a todos los compañeros convocados al próximo Pleno amoliado del C. C. del Partido Comunista, para recordarles que solamente por razones de orden superior pueden dejar de asistir al Acto. Así mismo, hacer saber a dichos camaradas que en caso de tener algunas dificultades para asistir, deben ponerlas en conocimiento del compañero Ferreto, responsable del trabajo de organización del Pleno, para tratar de obviar dichas dificultades. Los compañeros invitados al Pleno deben comprender las circunstancias especiales en que éste se celebra y la trascendencia que tendrán sus debates y resoluciones.

Si Srío de Org. del B. P. ARNOLDO FERRETO

La politiquería echa a la calle a BILLO ZELEDON el AUTOR de nuestro HIMNO NACIONAL. Billo no es de los que cantan a la patria y LA TRACIONAN con sus HECHOS.

Los señores del calderonismo continúan dando muestras escandalosas de su furia presu puestivora. Ya no saben de dón de sacar más tajadas para repartir entre los "patriotas" que escribieron y vociferaron en la última campaña. Están, es cierto introduciendo economías. Pero intervienen con los pequeños únicamente. Economizan, reduciendo la jornada de trabajo de los peones a 40 horas, al mismo tiempo que le recetan 3 sueldos a Manuel Isaac Ugalde y que disponen crear dos nuevas Salas de Apelaciones para

"enhuesar" a 6 abogados sin clientela. Pero no es eso lo peor. Lo peor es que en el afán de repartir tajadas lo están desorganizando todo. Por ejemplo, acaban sin derogar la respectiva ley de eliminar dictatorialmente el Consejo Nacional de Salubridad con la anuencia de sus mismos componentes a quienes los han ofrecido, según se dice, importantes Jefaturas QUE SERAN CREADAS. De encuentro se llevaron a la calle a don José Ma. Zeledón, empleado, que por su competencia y honradez no

puede convenir a ciertos intereses. ¿Habrá pensado en eso el Dr. Calderón Guardia? "Trabajo" cree su deber de tocar ante la opinión pública el hecho de que la politiquería echa a la calle a uno de los más honrados y eficientes servidores que ha tenido Costa Rica. Billo Zeledón es el autor del Himno Nacional y su mérito no se ha limitado sólo a cantar a nuestra patria sino que con los ejemplares servicios que ha prestado al país ha con vertido en realidad los versos del himno salido de su pluma.

DISCUSION en el MITIN del Lunes

LUNES
27
A LAS
7.30
DE LA NOCHE
En el local del Partido

Al rededor de la Guerra Imperialista
ASISTA Ud. y formule preguntas al rededor de las dudas que tenga.

DIRECTORES del DEBATE:

Carlos Luis Fallas y Rodolfo Guzmán